TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA CIVIL

Medellín, primero de abril dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 03 010 2014 01068 02

Se recibió el expediente de la referencia por parte de la Corte Suprema de Justicia, casando la sentencia proferida el 7 de junio de 2018 por este Tribunal. Por no existir actuaciones pendientes ante esta instancia, remítase el expediente al juzgado de origen para lo de su competencia.

Notifíquese y cúmplase;

MARTÍN AGUDELO RAMÍREZ
Magistrado